

**PLAN DE EMPLEO 2025 AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
OPERARIOS DE SEGUNDA PERTENECIENTES A COLECTIVOS PRIORITARIOS
BAREMACIÓN PROVISIONAL**

N.º REGISTRO DE ENTRADA	PUNTUACIÓN
2025-E-RC-18695	10
2025-E-RC-18762	10
2025-E-RC-18874	11
2025-E-RC-18878	10
2025-E-RC-19068	10
2025-E-RC-19147	9
2025-E-RC-19148	8
2025-E-RC-19317	10
2025-E-RC-19367	7
2025-E-RC-19386	6
2025-E-RC-19469	10
2025-E-RC-19559	5
2025-E-RC-19572	5

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 16.1.d), 16.2 y 16.3 de la Orden 220/2024, de 27 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora del Programa de Apoyo Activo al Empleo y artículos 2,1,d) y 2.2 de las Bases reguladoras de la selección y contratación de personas desempleadas en el marco del Programa de Apoyo Activo al Empleo del Ayuntamiento de Guadalajara (BOP, n.º 101 de 28/05/2025), la baremación recogida en el cuadro anterior no indica el orden de contratación.

**PLAN DE EMPLEO 2025 AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
OPERARIOS DE SEGUNDA NO PERTENECIENTES A COLECTIVOS PRIORITARIOS
BAREMACIÓN PROVISIONAL
(Punto 2 de las Bases Reguladoras para la selección y contratación de personas
desempleadas en el marco del Programa de Apoyo Activo al Empleo)**

N.º REGISTRO DE ENTRADA	PUNTUACIÓN
2025-E-RE-13955	6
2025-E-RC-18735	5
2025-E-RC-19252	6
2025-E-RC-19576	6
2025-E-RC-20016	10
2025-E-RC-20476	5

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 16.1.d), 16.2 y 16.3 de la Orden 220/2024, de 27 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora del Programa de Apoyo Activo al Empleo y artículos 2,1,d) y 2.2 de las Bases reguladoras de la selección y contratación de personas desempleadas en el marco del Programa de Apoyo Activo al Empleo del Ayuntamiento de Guadalajara (BOP, n.º 101 de 28/05/2025), la baremación recogida en el cuadro anterior no indica el orden de contratación.

Guadalajara a 1 de julio de 2025

PLAZO DE ALEGACIONES HASTA EL DÍA 4 DE JULIO DE 2025

CENTRO MUNICIPAL INTEGRADO EDUARDO GUITIÁN

AVDA. DEL VADO, 15, GUADALAJARA